



EXTRAORDINARIO SEGUNDA PARTE
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, lunes 31 de diciembre de 2018

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
 FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
 DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
 Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
 Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
 Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 191.- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 192.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	10
DECRETO 194.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	21
DECRETO 195.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	42
INFORMACIÓN Fiscal sobre Tarifas de las Contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicables durante el Ejercicio Fiscal 2019.	45
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia de Contribuciones Estatales.	63
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales al Sector del Transporte Público en Materia de Contribuciones Estatales.	73

PRODUCTOS	59,766,507.91	
APROVECHAMIENTOS	3,500,000.00	
INGRESOS ESTATALES	6,849,388,515.13	
INGRESOS PROPIOS	28,509,293,308.52	
APORTACIONES FONDO RAMO 33	16,839,200,000.00	
PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	10,724,000,000.00	
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA (FASSA)	2,018,700,000.00	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	797,300,000.00	
FAIS ESTATAL		96,600,000.00
FAIS MUNICIPAL		700,700,000.00
FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2,025,300,000.00	
APORTACIONES MULTIPLES (FAM)	219,500,000.00	
ASISTENCIA SOCIAL		219,500,000.00
EDUCACIÓN BÁSICA		
EDUCACIÓN MEDIA		
EDUCACIÓN SUPERIOR		
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	270,300,000.00	
SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	0.00	
FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	784,100,000.00	
CONVENIOS	3,330,800,000.00	
ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO	14,300,000.00	
CAMPO	56,800,000.00	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	839,600,000.00	
EDUCACIÓN	2,103,500,000.00	
CULTURA	0.00	
MEDIO AMBIENTE	70,400,000.00	
SALUD	54,700,000.00	
BIENESTAR	29,000,000.00	
FONDO METROPOLITANO	0.00	
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0.00	
FONDO DE APOYO A MIGRANTES	0.00	
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO P/ LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00	
FONDO PARA FRONTERAS	0.00	
FONDO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	156,000,000.00	
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	0.00	
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	0.00	
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	6,500,000.00	
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	690,273,049.69	
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	12,741,773.00	
FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	677,531,276.69	
FONDO PARA EL DESARROLLO MINERO	0.00	
T O T A L	49,369,566,358.21	

Aprovechamientos				3,500,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente estatal		3,500,000.00	3,500,000.00	
Aprovechamientos por Subsidios	933,345.00			
Aprovechamientos por Reintegros e indemnizaciones	1,050,000.00			
Aprovechamientos por Aportaciones extraordinarias del Gobierno Federal, de Organismos Públicos o de particulares	1,516,655.00			
Accesorios de Aprovechamientos				
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos				
Otros Ingresos				
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones				41,251,914,827.92
Participaciones		19,891,787,446.38	19,891,787,446.38	
Fondo General de Participaciones	15,600,901,770.00			
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Bebidas y tabacos labrados)	486,433,819.00			
Fondo de Fomento Municipal	628,246,017.00			
Fondo de Fiscalización	736,293,913.00			
Fondo de Compensación (SAN)	85,185,514.00			
Fondos de Compensación Participables (ISR y Fdo de Repecos e Intermedios)	1,174,054,420.00			
Fondo de Repecos e Intermedios	25,473,500.00			
Otros Incentivos Económicos	556,218,498.38			
Aportaciones			16,839,200,000.00	
Fondos Ramo 33		16,839,200,000.00		
Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	10,724,000,000.00			
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	2,019,700,000.00			
Infraestructura Social (FAIS)	797,300,000.00			

Financiamiento Estatal		96,600,000.00		
Financiamiento Municipal		700,700,000.00		
Fortalecimiento a los Municipios (Fortamun)	2,025,300,000.00	0.00		
Aportaciones Múltiples (FAM)	219,500,000.00			
Asistencia Social		219,500,000.00		
Educación Básica		0.00		
Educación Media		0.00		
Educación Superior		0.00		
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	270,300,000.00			
Seguridad Pública (FASP)		0.00		
Fortalecimiento a las Entidades Federativas (FAFEF)	794,100,000.00			
	Convenios	3,330,800,000.00	3,330,800,000.00	
ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO	14,300,000.00			
CAMPO	56,800,000.00			
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	839,600,000.00			
EDUCACIÓN	2,104,500,000.00			
CULTURA	0.00			
MEDIO AMBIENTE	70,400,000.00			
SALUD	54,700,000.00			
BIENESTAR	29,000,000.00			
FONDO METROPOLITANO	0.00			
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0.00			
FONDO DE APOYO AMIGANTES	0.00			
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00			
FONDO PARA FRONTERAS	0.00			
FONDO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	156,000,000.00			
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	0.00			
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	0.00			
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	6,500,000.00			
	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	499,854,331.85	499,854,331.85	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal autorización por Oficio UCEF	499,854,331.85			
	Fondos Distintos de Aportaciones	690,273,048.69	690,273,048.69	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	12,741,773.00			
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos	677,531,276.69			
Fondo para Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	\$ -			
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)				
Subsidios y Subvenciones				
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)				
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo				
Ingresos Derivados de Financiamientos				
Endeudamiento Interno				
Endeudamiento Externo				
Financiamiento Interno				

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA VICEPRESIDENTA
LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
(RÚBRICA)